

El Veterinario Extremeño

REVISTA PROFESIONAL

Órgano oficial del Colegio de Veterinarios de la provincia de Badajoz

SE PUBLICA UNA VEZ AL MES

Director y propietario

Victoriano Lopez Guerrero

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En toda España: Año, 3 pesetas. Semestre, 1'50.—Pago adelantado.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN BADAJOZ
EN CASA DEL DIRECTOR
SANTO DOMINGO, NÚM. 103

Provincia de

Sr. D. *Presidente: Colegio Veterinario*

Veterinario.

Córdoba

Esta suscripción termin en fin de de 190

VICTORIANO LOPEZ GUERRERO

SANTO DOMINGO. 103, BADAJOZ

HERRAJE HECHO EN ESTA CAPITAL POR OFICIALES HERRADORES

Precios al contado.

Docena (18 herraduras) asnal, de 10.....	2'80 pesetas.
— — — de 12.....	3'50 —
— — — de 14.....	4'15 —
— — — de 16.....	4'65 —
— — — de 18.....	5'25 —
— (24 herraduras) mular y caballo de 10.....	2'80 —
— — — de 12.....	3'35 —
— — — de 14.....	3'90 —
— — — de 16.....	4'50 —
— — — de 18.....	5'00 —
Arroba embutido asnal, mular y caballo....	6'75 —
Cambio de callos, hechura de una arroba....	5'00 —

A noventa días, se aumenta á estos precios el 3 por 100, y por año, hasta Septiembre, el 12.

Los que deseen el clavo necesario para el herraje que lleven de mi casa, se lo sirvo unido á aquél, por el precio del costo.

Los suscriptores de nuestra Revista pueden adquirir por 10 reales mensuales en esta redacción, las siguientes obras de Veterinaria:

Higiene comparada, por D. Cecilio Díez Garrote, 10 pesetas.

Zootecnia especial, por D. Pedro Moyano, 6 íd.

Zootecnia general, por íd., 6 íd.

Ganado lanar, por íd., 3 íd.

Manual del herrador y forjador, por D. Pedro Sanz, 6,50 íd.

Tópicoc Morillo

Cura los cuartos, razas y demás enfermedades crónicas de los cascos.

Precio: 6 pesetas frasco.

EL VETERINARIO EXTERMEÑO

ÓRGANO OFICIAL

DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

DIRECTOR

VICTORIANO LOPEZ GUERRERO

La agricultura y ganadería son el termómetro de la riqueza y civilización de los pueblos, y ésta de la libertad.

La falta de dirección facultativa es la causa principal de la decadencia de la riqueza pecuaria en toda España.

¡Qué vergüenza!

Pronto va á cumplir un año que se constituyó nuestro Colegio provincial de Veterinarios, y todavía no reúne número bastante para poder pedir sea declarado corporación oficial. ¿Cuál es la causa? No acertamos á conocerla: la apatía que engendra nuestro clima meridional sería una razón que lo justificara si ello interesara sólo al bien propio; pero cuando los actos de los hombres afectan al interés colectivo, cuando son para obra de regeneración social, cuando se dirigen á la defensa del mayor de los intereses, al honor propio de clase, no tiene explicación posible.

Y no crean nuestros compañeros del resto de España que aquí carece la clase de espíritu de asociación y deseo de reformas regeneradoras y de progreso, no. Aquí ocurre un fenómeno extraño; se habla con los compañeros de la colegiación, y todos están conformes y se suscriben y hacen cuanto sea necesario sin reparo alguno; pero si se deja el asunto al impulso espontáneo, la mayor parte no dicen «mutis.» ¿Por qué? Mu-

chos, muchísimos, porque no están enterados de nada, y con la mayor frescura dicen: «yo no leo ningún periódico de veterinaria hace tantos años ó tantos meses y no estoy enterado de nada. Sienten los males de la clase, porque los tocan de cerca, trinan contra ellos y desean su regeneración; pero no meditan que las cosas no se consiguen sin trabajo y constancia.

¡A cuántas reflexiones se presta esta manera de ser de la veterinaria en nuestra provincia!

No queremos creer que continúe este paroxismo de espíritu, y esperamos que en breve acudirán todos á la asociación, única manera de contrarrestar los atropellos de que somos víctimas y de que seremos si nos empeñamos en vivir disgregados, constituyendo fuerzas muertas.

Y nada más por hoy.

HARTOS DE LA INJUSTICIA

Aunque, por desventura, estamos acostumbrados á tropezar diariamente con la injusticia, un vivo sentimiento de indignación surge en nuestra alma cuando los desmanes de la osadía se exceden en la intención y en la forma. La prudencia se agota y la paciencia se acaba cuando los que debían ser *discretísimos guardadores del derecho de todos y respetuosísimos con las leyes*, se ensorberbecen y se desmandan, como si ellos fueran los poseedores de la razón y del derecho. Hay que hablar claramente y hay que decir las cosas con sus nombres. ¡Fuera bueno que las cortés tolerancia, el respeto al público y el amor á los procedimientos de la benevolencia se convirtiesen en materia explotable para los audaces, *para los tragones!* No, en verdad. Hoy vamos á expresar nuestro pensamiento y nuestra conducta respecto á un asunto de grande, de grandísimo interés nacional, *aunque á ciertas gentes les parezca muy pequeño*, y sin ofender á nuestros adversarios, expondremos con claridad absoluta los términos de la cuestión.

¿Le gusta al Sr. Gasset este introito? ¿Conoce el estilo? ¿Sí? Pues fuera eufemismos y vamos al asunto; pero bueno es hacer

constar que no nos afecta directa ni personalmente, porque somos ajenos á los voraces apetitos de ciertas personas que no se fijan en los principios sino en los fines, y á nosotros nos interesa otra clase de principios más substantivos aunque menos substanciosos; velamos por los intereses legítimos de una clase social, tan digna como la que más de que se respeten sus derechos, y defendemos los intereses sagrados de dos fuentes de riqueza nacional, la ganadería y la salud pública, enormemente lesionados con los abusivos regalos de ciertas partidas del presupuesto. Hay que acabar, según muy acertadamente ha dicho *El Imparcial*, con las arcaicas rutinas de la covachuela y con los *espiritistas egoistas* que informan á los Ministros cosas contra la razón y la ley. Hay que traer á la vida oficial de la razón el resumen de las quejas, de las protestas, de las aspiraciones de los ciudadanos... Esto, pues, es lo que hace una clase que se ve desatendida y despojada de las misiones técnicas que le competen, que le corresponden de hecho y derecho. Y hace esto porque está conforme con esa aspiración del importante diario fundado por el honrado patricio D. Eduardo Gasset y Artime, y porque, clase con espíritu de trabajo y de disciplina social, no quiere *seguir la moda* del bullangueo y de la huelga. Expone hoy la queja, la protesta y la aspiración al Gobierno, como la expondrá mañana á las Cortes si éste no la atendiese en sus justas demandas.

¿Motivo de estas quejas y demandas? Helas aquí:

Según el artículo 1.º del reglamento de las Escuelas de Veterinaria, *esta carrera estudia «los conocimientos necesarios para la cría y mejoramiento de las razas de los animales domésticos, la curación de sus enfermedades por su importancia misma y por sus relaciones con la higiene pública».*

Pues bien; á pesar de estar tan terminante, véase cómo se procede oficialmente:

Un Ministro de Agricultura manda al extranjero á comprar sementales á un periodista, un artillero y un agrónomo, al muy ilustrado y digno Sr. Novales, que no acepta tal comisión, la cual, con muy buen juicio, otro Ministro mandó telegráficamente que regresase sin comprar un solo cerdo ni toro.

Otro Ministro *ragala* una comisión de 2.000 pesetas á los Agrónomos señores Pruna y Pequeño para que estudien una epizootia, que no reinaba, en nuestra ganadería.

Otro Ministro, el de la compra de sementales, encomienda la dirección de las infructuosas paradas *ambulatorias* de sementales á la impericia de los Agrónomos.

Ese mismo Ministro, en Junio último, confiere la investidura

de Veterinario al Médico Sr. Murillo, con el *regalito* de 3.000 pesetas, para que estudie las enfermedades enzoóticas y epizooticas de los ganados en las provincias de Madrid, Guadalajara y Cuenca.

Si el Sr. Gasset no considera *esas cosas* motivo de justificada queja, de protesta y de respectuosa demanda porque no se haya percatado de los estudios y de la verdadera misión de los Agrónomos, de los Médicos y de los Veterinarios, repase los reglamentos y planes de estudios y la legislación vigente, y consulte á su compañero el Dr. San Martín y á su ilustre jefe el Sr. Moret que, discípulo de un Veterinario, el Dr. Llorente, nos consta que sabe muy bien la verdadera é importante misión de la medicina zoológica. Sin duda el Ministro de Fomento, hombre de gran talento, y de grandes arrestos, ha sido mal informado por los covachuelistas de que habló nuestro querido colega *El Imparcial*, que en esta, como en otras ocasiones, tiran para su bolsa, y le han obligado á cometer estos otros *arrestos* de convertir en Veterinarios á los Agrónomos y á los Médicos, por lo visto para que se coman unos cuantos miles de pesetas presupuestadas por las Cortes para inspecciones sanitarias de los ganados. Si el Sr. Gasset, al que hacemos la justicia de haber sido engañado ó sorprendido por los covachuelistas ó los tragones, recapacita la polacada, ó algo más, que suponen *estos arrestos*, volverá sobre su acuerdo, sentando, de paso, la mano á los que le han hecho cometer transgresiones de la ley é intrusismos oficiales.

El Sr. Gasset no ha visto ó no ha querido ver, á pesar de que en carta particular se lo indicábamos concreta y claramente, para que pusiera coto á ello, que en la lucha entablada por alguna colectividad social por el pretendido fomento y mejora de la industria pecuaria, parece que no se persigue otro objetivo que la indecorosa posesión del *mendrugo*. No nos hizo caso particularmente y hoy nos vemos obligados á decirle que alguien pudiera creer que todo ello se reduce á acaparar puestos de otros, cobrar sueldos, disfrutar dietas, percibir gratificaciones, comerse unos cuantos miles de pesetas, aunque resulte una farsa eso del fomento y de la mejora de nuestras razas de animales y lo de estudiar por personal imperito sus enfermedades.

El sentido común, la lógica, los estudios especiales, la idoneidad práctica, la legislación escrita y la legislación moral pregonan que la Medicina zoológica es la única capacitada para entender, para manipular en todo lo referente á la producción, perfeccionamiento, conservación y curación de los animales domésticos.

Así lo han proclamado, en conclusiones votadas por unanimidad, numerosos Congresos ganaderos y agrícolas. Aun los mismos interesados en intrusarse en estas cuestiones lo reconocen cuando se ven estrechados por la razón. No hemos olvidado, ni lo olvidaremos nunca, que en una reunión celebrada en el Congreso ganadero de Madrid el año 1904, presidida por el difunto Conde de San Bernardo, un distinguido é ilustrado Ingeniero agrónomo, el señor Pruna, textualmente dijo: *Los Veterinarios estudian y saben la parte sublime de la Zootecnia y los Ingenieros la parte grosera ó práctica.*» Esto no quita para que el Sr. Pruna, el Sr. Murillo y los demás señores, tan ilustrados en sus respectivas profesiones como legos en Veterinaria, acepten el actuar de Veterinarios. ¡Oh poder de las dietas!...

A tal extremo han llegado las cosas, que no queda más que este dilema: reintegrar á la Medicina zoológica en la plena y justa posesión de sus deberes, derechos y funciones técnico-profesionales, ó suprimir de un plumazo ministerial esta clase social si no fuese factible quemar las Escuelas y ahorcar á todos los Veterinarios españoles. Así cesarían las luchas y las ambiciones, se encargarían los Agrónomos del fomento y mejora de los animales, los Médicos de su conservación, curación, policía sanitaria y reconocimiento de sus carnes y los obreros herradores de su ortopedia. *Y tutti contenti.*

¿Para qué apelar á lo que se hace en todos los países civilizados? Perderíamos el tiempo. Sin embargo, algo hemos de decir á ver si podemos convencer al Sr. Gasset de que LA MISIÓN DEL VETERINARIO NO ES SÓLO CURAR AL GANADO. Esta es, precisamente, la misión menos importante, Sr. Ministro.

Alguien dirá que los Agrónomos, que los Médicos, que cuantos sin título de Veterinario ejercen, *oficial y particularmente*, esta profesión, son más ricos, más poderosos, más influyentes, ya que no intrigantes. Cierto; pero eso dará fuerza para postergar y aun para aniquilar en España á la Medicina zoológica y ejercer las funciones del Médico-zootecnista, no para demostrar competencia práctica en el fomento, mejora, conservación y curación de la ganadería nacional. Se alegará también una mayor cultura, no sabemos en nombre de qué desconocidos principios científicos especializados, ni á nombre de qué intereses sociales, ni de qué sabios extraños á la Anatomía, Embriología, Morfología, Fisiología, etc., fundamentos de la Zootecnia; pero á éstos responderemos con las palabras de un sabio de verdad, con estas palabras de Montaigne: *«Conviene averiguar quién es mejor sabio, no quién es más sabio.»*

En fin, si en el terreno de la ciencia pura el Veterinario es el que está capacitado para intervenir con éxito en la cría, recría, multiplicación, perfeccionamiento, conservación y curación de todos los animales domésticos, en el terreno de los hechos prácticos resulta aun más su competencia, como lo han evidenciado los infinitos fracasos de explotaciones pecuarias oficiales y particulares que podríamos citar, donde no intervino la acción pericial ó técnica, y los magníficos resultados obtenidos en las que funcionó el facultativo Veterinario. Una mirada retrospectiva á la Moncloa, á Aranjuez, á Córdoba y á Santiago, por ejemplo, nos recordará fracasos lamentables y éxitos plausibles, atentatorios á los del elemento armado y región gallega.

Y esos desastres y éxitos sin duda los desconoce el estrecho y equivocado criterio del Ministro de Fomento.

Para terminar, actuaremos de profeta diciendo: A la novísima obra del Sr. Gasset le espera igual desastre que á la del Ministro Sr. Albareda. Este difunto Ministro gastó una *millonada* en sementales de todas clases, incluso en el célebre *England's Glory*, caballo monumental que para nada sirvió; estos sementales, que Albareda puso en las manos imperitas de los Agrónomos de la Moncloa, se perdieron en pocos años. Era natural, pero no servirá de provechosa enseñanza á nuestros Ministros.

Ya que arriba nada se hace, hágase abajo. Sería una obra patriótica el que los Veterinarios *ricos*, que no deja de haber algunos, se asocien y funden una *Granja pecuaria modelo*, para dar á tirios y troyanos una soberana lección de lo que es y vale la Medicina zoológica. Medítelo y responda la clase, que nada puede esperar de Ministros que tan menguado y erróneo concepto tienen formado de esta importante ciencia.

¿Hasta cuándo, Sr. Gasset, va á durar el hecho escandaloso de que los Ingenieros agrónomos y los Médicos actúen oficialmente de Veterinarios? ¿No es dilapidar el dinero presupuestado para inspección sanitaria de los ganados regalarlo á personal imperito, lego en Medicina veterinaria?

* * *

Escrito este artículo antes de la caída del anterior Gobierno, recemos una oración al difunto Ministro de Fomento y abramos el pecho á la esperanza de una pronta solución, equitativa y justa. Los nuevos Ministros señores García Prieto y Jimeno, serios, justos é ilustrados de verdad, han de hacer cumplida justicia á la ciencia Veterinaria, porque saben cuánto bien puede recibir el país en general de sus estudios y de su práctica pecuaria y sanitaria,

como lo está recibiendo la hermosa región gallega desde que el sabio canonista, el ilustre político Sr. Montero Rios creó la Escuela de Santiago, y desde que se publicó el reglamento de Policía sanitaria zoológica, que debe convertirse en ley.

Señores Ministros de Instrucción y de Fomento, ¡sólo pide á VV. EE. esta modesta y útil clase, justicia, justicia y justicia!

EUGENIO MORALES.

DE INTERÉS GENERAL

Los billetes falsos de 100 pesetas

Según las manifestaciones hechas por el digno Director de la Sucursal del Banco, D. Tomás Marín, los billetes falsos de 100 pesetas, emisión de 1.º de Julio de 1903, se distinguen de los legítimos por multitud de detalles, siendo los de más bulto los siguientes:

1.º Los billetes legítimos tienen incrustadas en el papel multitud de pequeñas hilachas, unas verdes y otras encarnadas; están casi en la superficie del anverso y con facilidad pueden levantarse algunas, arañando ligeramente con la uña. Los falsos contienen dichas hilas en muy pequeño número y no pueden ponerse al descubierto, por mucho que se arañe, sin romper el papel, porque éste se compone de dos hojas pegadas y los hilos se encuentran sembrados entre las dos hojas.

2.º Los trazos de la cifra 100 y de la inscripción *Banco de España*, marcados en la parte del papel en agua y que se leen al transparente, son más delgados en los falsos, y además, acusan una especie de rayas horizontales, y en los legítimos el trazo es constantemente lleno, y

3.º Sumergiendo en agua un billete falso, á los cinco segundos empiezan á blanquear dichas leyendas 100 y *Banco de España*, y á los quince segundos aparecen como pintadas con albayalde en la superficie; en los legítimos, si bien aparecen también dichas leyendas, es de una manera muy tenue y apenas perceptible.»

Hecha la prueba á que alude el Sr. Marín, aparece inalterable el billete legítimo, al propio tiempo que en el falso se opera una transformación harto visible, que es la prevista por el Director.

Convendría, sin embargo, que el Banco recogiese y dejara fuera de circulación los billetes de 100 pesetas correspondientes á la emisión de 1.º de Julio de 1903, pues en los comercios no los admiten.

NOTICIAS

Nuevos Colegios

Por Real orden de 13 del actual ha sido declarado Corporación oficial el Colegio de Veterinarios de la provincia de Cáceres.

También ha sido declarado Corporación oficial el Colegio de Veterinarios de Sevilla, y lleva muy adelantados sus trabajos para el mismo fin el de la provincia de Huelva. A sus respectivos Presidentes agradecemos el ofrecimiento que nos hacen.

Nuevo colegiado

D. Inocente Bustillos, de Llerena.

Al ilustrado catedrático de Zootecnia de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Demetrio Galan, han obsequiado los Veterinarios de Valladolid con un banquete, para demostrarle la satisfacción y el entusiasmo que la clase siente por sus sabios campeones.

A todos felicitamos, porque honrando la justicia, es honra la clase propia.

Por causas que no son de esta Redacción, se ha demorado quince días la publicación de este número.

Ha fallecido en Madrid D. Manuel Morell y Asenti, director general de «El Fénix Agrícola.»

Acompañamos en su justo sentimiento á su distinguida familia.

Hemos recibido el tomo primero del *Diccionario de Veterinaria*, que con tanto éxito está publicando la casa editorial de D. Felipe González Rojas, calle de Rodríguez San Pedro, núm. 9, Madrid.

El coste de este tomo es de 8 pesetas en rústica y 10 ídem encuadernado.

Muy en breve quedará terminado el tomo segundo.

Modo de criar el ganado vacuno, lanar y de cerda para carnes.—Esta interesante obra, escrita por el Sr. Martón, viene á prestar un verdadero servicio á los ganaderos que dedican sus reses para carnes. Trata de las razas españolas y extranjeras de ganado vacuno; cruzamientos; cria de terneras blancas y rojas; modo de mejorar la carne, peso y condiciones; alimentación y cebo; terrenos, prados y pastos; aclimatación; selección; mataderos; cría de ganado lanar y de cerda para carnes; razas, alimentación, etc. La obra está encuadernada é ilustrada con 38 grabados, representando los principales tipos de ganados.

Precio, 2 pesetas en Madrid. A provincias se remite certificada enviando 2'50 pesetas en libranzas, á Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

Enciclopedia Cadéac

Con los euadernos 73 y 75 termina la publicación de la *Terapéutica y Materia médica veterinaria*, del profesor Kaufmann y VII de la Enciclopedia veterinaria, que son los siguientes: *Patología general*, un tomo; *Semiología y Semecótica*, dos tomos; *Higiene*, un tomo; *Farmacología y Toxicología*, un tomo; *Terapéutica y Materia médica*, dos tomos.

Como hemos repetido muchas veces, esta *Enciclopedia*, traducida por la importante casa González Rojas, merece figurar en la biblioteca de todos los Veterinarios españoles.

Diccionario de Veterinaria

Hemos recibido los cuadernos 5.º al 8.º del *Diccionario de Veterinaria* de Cagny y Gobert, traducción de García Izcara, que alcanza á la página 256, que también edita la casa González Rojas, al insignificante precio de 50 céntimos de peseta cada cuaderno. Es obra de indispensable necesidad á los Veterinarios.

Hace falta un oficial herrador que sepa forjar. Dirigirse á D. Ciriaco Jimenez, Veterinario en Santa Marta.

Tomás Moreno Muñoz

OFICIAL DE HERRADOR

San Vicente de Alcántara

300 pesetas mensuales. Todos pueden ganarlas vendiendo hermosísima novedad artística. Escribid en seguida.

Pennellypes. C. - Milan (Italia)

Un nuevo descubrimiento

Acaba de constituirse en Londres una importantísima Compañía, bajo la razón social «Blof,» en unión del Prof. Samuel Makin Blof, célebre químico, al objeto de lanzar en el mercado su invención científica de Brillantes iguales á los legítimos en dureza y esplendor: este producto maravilloso se llamará «Brillantes Blof», siendo la perfección ahora un suceso cierto, pues antes había solamente dos clases: Brillantes y Similes; desde ahora en adelante existirán tres clases: Brillantes legítimos, «Blof,» y Símites. Más de siete años el Prof. Samuel Makin Blof ha trabajado en el perfeccionamiento de su procedimiento, pero solamente desde la invención del **Radium** y del uso del **Carborundum** ha sido posible dar á las piedras la dureza de los brillantes legítimos, sin perder el esplendor de éstos. Muchos químicos han trabajado por años para ver de producir científicamente brillantes legítimos, y alguna vez con éxito, pero nunca á precios de mercado. Los brillantes producidos algún año atrás, del químico Prof. Bessemer, eran aún más bonitos que las mejores piedras halladas en el Africa del Sur, pero el coste de la producción, aun hecha en gran escala, era superior al precio de los brillantes verdaderos. No hay, pues, duda alguna que todo eso se puede obtener químicamente, puede ser producido científicamente, adoptando los ingredientes necesarios y adecuados. Al Prof. Samuel Makin Blof débese la honra de ser el primer descubridor de estos ingredientes. Los Brillantes «Blof» se limpian y lavan como los legítimos, nunca pierden su esplen-

dor y cortan también el vidrio. El efecto producido de esta invención sobre los dueños de minas en Africa, está claramente demostrado en un artículo inserto en el «London Standard,» de fecha 28 Octubre 1905.

Conferencia de Sir William Thomson

JOANNESBURG 27 DE OCTUBRE

La conferencia sobre los brillantes que hizo sir William Thomson obtuvo un suceso muy grande. Los gastos de la conferencia fueron aproximadamente de libras esterlinas 650, comprendidos los experimentos, explicando el procedimiento del químico Prof. Samuel Makin Blof: éste salió confundiendo los cercadores de Brillantes de Johannesburg. La conferencia aclaró cómo vino construyendo el **Carborundum** y la **Grafito** la manera de dar á los «**Brillantes Blof,**» el color del cristal y que fueron después eucupados en **Radium Bromide** y sumergidos por varias horas en esta solución. Examinados después, se acertó que el **Radium** hizo adquirir un color turquino magnífico que sólo poseen los brillantes legítimos. Los Brillantes «*Blof*» resultaron extraordinarios también por otra propiedad, la de ser extremadamente transparentes á los rayos Roentgen, mientras que cualquiera otra clase de imitación de brillantes queda obscura á los rayos Renter.

Los «**Brillantes Blof,**» serán introducidos en todas las ciudades del mundo, y aunque no podrán totalmente eclipsar á los legítimos, harán rebajar su valor, pues ¿quién pagará el precio de un brillante legítimo, cuando con poco gasto puede llevar una imitación tan perfecta?

La Casa **M. Campi, C. Casella, N. 548, de Milan (Italia)**, es la **única concesionaria con depósito**, á donde se debe dirigir todo pedido: no admite representantes, pues en breve abrirá Sucursales en todas las principales ciudades del mundo. No se envían catálogos, pues todas las esmeradas joyas de última novedad, macizas, planchadas en oro de ley, 18 quilates, en elegantes estuches, franco todo gasto y á domicilio, envío en cajitas valor declarado en todos los países del mundo en donde haya Oficinas de Correos, al precio único de 25 pesetas, pago adelantado, tanto sean sortijas, imperdibles, pendientes, alfileres para corbata, alfileres para sombreros, botones de pechera, gemelos, collares, peinetas, broches, briloques de cadena, medallas, pulseras, etc. Para los anillos enviar la medida.

Todo pedido será despachado á vuelta de correo.

Dirigirse al único concesionario: **M. CAMPI—C. Casella, N. 548, Milan (Italia)**

Interesante á los Ganaderos

VACUNAS PARA LOS GANADOS

Con las vacunas del Instituto Pasteur para el mal rojo de los cerdos y para la bacera y carbunco de los ganados lanar, cabrío, vacuno y caballar, se reduce la mortandad á menos del 1 por 100, y son las únicas que no ofrecen peligro en su aplicación y producen resultados siempre seguros.

Con la vacuna del Instituto Bruschetti, únicas en el mundo para la pneumo-enteritis infecciosa en los cerdos, se ha reducido la mortalidad en más del 75 por 100 en las pruebas oficiales hechas por el Gobierno de Bulgaria, y el mismo éxito han producido con las empleadas en nuestro país.

Diríjanse los pedidos á **Don Victoriano López Guerrero**, representante general en España, quien facilita gratuitamente cuantas instrucciones y prospectos se le pidan.

Badajoz: Santo Domingo, 103

EL FÉNIX AGRÍCOLA

Sociedad de Seguros á cotización fija

Seguros de incendios, cosechas, vida é inutilización del ganado y robo, hurto y extravío del mismo.

Capital asegurado hasta el 15 de Junio de 1905:

9.821.951'70 pesetas.

Siniestros que se han pagado hasta dicha fecha:

70.519'50 pesetas.

Se desean representantes con buenas referencias.

DIRECCION GENERAL

LOS MADRAZO, 20

MADRID

LINIMENTO RESOLUTIVO

DE

Saiz Martinez

El mejor medicamento que tiene la Medicina veterinaria.

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional extremeña de 1892 y por *Real orden de 6 de Junio de 1894* se ordena su empleo en el ganado enfermo del ejército español, con exclusión de todos sus similares, habiendo fundamentado dicha *Real orden* en los informes emitidos por las cuatro Juntas de Oficiales Veterinarios de los regimientos de caballería de la Reina, Lusitania, segunda y catorce montado de Artillería, de guarnición en Madrid, á quien tocó en suerte hacer los ensayos de dicho específico.

Es el único resolutivo que cura la cronicidad de las enfermedades y como vesicante su acción es enérgica, pronta y franca, y tanto en una forma como en otra ni destruye la piel ni decolora el pelo.

Es tan económico como el que más y más barato por la generalidad de sus similares: uno y otro extremo, bondad y economía, lo dice y demuestra la *Real orden* citada.

Las enfermedades á que se aplica y la manera de usarlo lo dice el prospecto que acompaña á cada frasco.

Elaboración y depósito central,

Farmacia de D. José Saiz Martinez, Jerez de los Caballeros,

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Precio del frasco, 3 pesetas.